

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD: Auditoría a la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020		FECHA DE LA AUDITORÍA: Desde el 05 de mayo de 2026 al 26 de junio de 2026	
AUDITOR LIDER: Elías Alonso Nule Rhenals		EQUIPO AUDITOR: Elías Alonso Nule Rhenals Diana Elizabeth Patiño Sabogal	
AUDITADO:	Oficina Asesora de Planeación.		
OBJETIVO:	Objetivo general: Verificar el cumplimiento de los criterios de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Objetivos específicos: 1. Confirmar el correcto funcionamiento y visualización de la información de los módulos, gráficas, tablas y reportes exportables del aplicativo OELA (web y móvil). 2. Evaluar la Política de Gestión de la Información Estadística y constatar que los soportes documentales que respaldan el porcentaje del avance estén acordes con lo esperado para el mes de abril de 2026.		
ALCANCE:	Registros correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2026 MIPG: Política de Gestión de la Información Estadística.		
CRITERIOS:	1. Disposiciones generales: • Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. 2. Documentos internos: • Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (DPI-MN-04 versión 3 de 15/04/2026). • Manual gestión de la información estadística de la autoridad nacional de licencias ambientales (DPI-MN-03 versión 1 de 30/12/2022). • Guía de implementación de la Política gestión de la información estadística - MIPG (DPI-GU-18 Versión 1 del 13/01/2025). • Política (estructurada) gestión de la información estadística (DPI-PL-02 versión 1 del 29/12/2022). 3. Evaluación de riesgos. 4. Estado de los indicadores. 5. Plan de mejoramiento. 6. Autocontrol - Autoevaluación. 7. Cumplimiento a las recomendaciones registradas en la auditoría anterior. 8. Monitoreo del cambio. 9. Conflictos de interés. 10. MIPG Política de Gestión de la Información Estadística		

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	05	Mes	05	Año	2026	Desde	05/05/2026 DD / MM /AA	Hasta	22/06/2026 DD / MM /AA	Día	15	Mes	07	Año	2026

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se adelantó la Auditoría a la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. La reunión de apertura se llevó a cabo el 05 de mayo de 2026, a través de la herramienta institucional Microsoft Teams con la participación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la coordinadora del Grupo de Instrumentos de Planeación Institucional

La dependencia auditada aprobó el plan de auditoría enviado por el equipo auditor y en consecuencia el líder de la dependencia suscribió el formato EM-FO-06 Carta de representación el día 05 de mayo de 2026.

La auditoría se realiza aplicando los lineamientos definidos en el Procedimiento Auditoría Interna (código EM-PR-02, versión 13 de 30-12-2024), al igual que los lineamientos generales impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para Entidades Públicas.

En el marco de la presente auditoría se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

Tabla 1: Registro y trazabilidad de las actividades de auditoría

Temas tratados	Fecha
Primera reunión de entendimiento de sistema de Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental - OELA	07-mayo-2026
Reunión de definición objetivos específicos	12-mayo-2026
Reunión de verificación del cumplimiento de los requisitos generales	15-mayo-2026
Reunión de verificación del cumplimiento de los requisitos relacionados con la detección y análisis de necesidades, así como de los requisitos asociados al diseño de la operación estadística.	20-mayo-2026
Reunión de identificación de autoevaluación, autocontrol y conflicto de interés.	26-mayo-2025
Reunión de entendimiento del sistema de información OELA.	03-junio-2026
Reunión de verificación de sistema OELA y socialización de resultados	05/06/2026

Fuente: Información creada por el equipo auditor

3. FORTALEZAS

3.1. Compromiso de la Oficina Asesora de Planeación con el fortalecimiento y mejora continua de la operación estadística OELA, reflejado en la implementación de mecanismos de autocontrol y aseguramiento de la calidad de la información, la actualización y formalización de la documentación del proceso, la adopción de herramientas automatizadas para la validación de datos y la atención de las recomendaciones formuladas en auditorías anteriores, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

4. REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO (CONFORMIDADES)

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
1	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020	TITULO: Cumplimiento en la definición y comunicación de roles y responsabilidades del proceso estadístico

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

		4.1.1 Roles y responsabilidades: La alta dirección debe asignar y comunicar las responsabilidades de todos los roles requeridos en la implementación del proceso estadístico, para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la presente norma.
--	--	--

DETALLE

Se evidenció que, de acuerdo con lo establecido en el documento DPI-MN-03 Manual Gestión de la Información Estadística de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en el numeral 6.3 “Roles y responsabilidades”, se encuentran definidos seis (6) roles para la gestión de la información estadística: usuarios, coordinador, rector, productores, gestor de conocimiento y líder tecnológico, cada uno con sus respectivas responsabilidades.

Asimismo, se observó que dichos roles y responsabilidades se encuentran definidos en la Política DPI-PL-02 Gestión de la Información Estadística, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2: Roles y Responsabilidades

Responsabilidad	Rol/Cargo	Descripción de la Responsabilidad
Usuario	Servidores (funcionarios y contratistas)	Definir la necesidad de información y producción estadísticas
Líder Temático	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	- Liderar la centralización de la información estadística que produce y administra la entidad. - Administrar funcionalmente el Sistema de Información Estratégica y/o tableros de control. - Apoyar técnicamente (perspectiva estadística) a las dependencias de la ANLA. - Establecer, en caso de requerirse, el nivel de participación de las dependencias involucradas en la documentación generada para ser adoptada institucionalmente. - Apoyar el análisis de la información estadística.
Aprobación y modificación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	- Definir, en caso de requerirse, la dependencia responsable (única) para cada fuente de información estadística (en caso de que se requiera). - Definir la priorización de sistematización de las bases de datos.
Productores	Todas las dependencias	- Producir información estadística de calidad para satisfacer las necesidades del usuario. - Apoyar las acciones necesarias para la debida implementación de la política.
Gestor de conocimiento	Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación	Liderar la gestión de las necesidades de conocimiento, derivadas del análisis de la información estadística.
Líder tecnológico	Oficina Tecnología de la información	- Desarrollar y/o administrar el componente tecnológico requerido por el productor y el coordinador para satisfacer las necesidades del usuario. - Administrar técnicamente los sistemas de información estratégica.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

	• Apoyar las dependencias en el uso del componente tecnológico requerido para satisfacer las necesidades de los grupos de interés de la entidad. • Definir la prioridad de sistematización de las bases de datos.
Fuente: Datos extraídos de los documentos internos de la entidad	
Lo anterior, permite evidenciar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma.	

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
2	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020 DPI-MN-04 Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (OELA) Versión 3 Fecha: 15-04-2026	TITULO: Estructura orgánica documentada para la operación estadística OELA 4.2 Requisitos de la entidad: La entidad debe contar con: 4.2.1 a) una estructura orgánica documentada 5.7 Plan general de la operación estadística k) la infraestructura requerida Numeral 6.2.3.2. Estructura organizacional del operativo y definición del equipo requerido La estructura organizacional de la Operación Estadística del Proceso de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA) no requiere un trabajo de campo para el proceso de recolección de la información; por ende, no requiere implementar actividades logísticas para la distribución de materiales. Sin embargo, la OELA cuenta con tres actores definidos para su correcto funcionamiento. Estos actores son: • Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA): Responsable operativo. • Oficina Asesora de Planeación (OAP): Coordinador estadístico institucional. • Oficina de Tecnologías de la Información (OTI): Soporte tecnológico.

DETALLE	
Se evidenció que la Operación Estadística del Proceso de Licenciamiento Ambiental cuenta con una estructura orgánica documentada, conformada por profesionales de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA) y Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), quienes son seleccionados y designados por los jefes de oficina y subdirectores correspondientes. Asimismo, se observó que los profesionales definidos participan en las actividades de actualización, revisión, procesamiento y análisis de la información estadística, así como en los procesos de aseguramiento de la calidad de la operación estadística, dando cumplimiento al requisito 4.2.1 literal a) de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, relacionado con la definición de una estructura orgánica documentada.	

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
3	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020	TITULO: Información documentada implementada y actualizada para la operación estadística 4.2 Requisitos de la entidad: La entidad debe contar con: 4.2.1 b) la información documentada requerida para desarrollar las diferentes actividades conforme a los requisitos de esta norma. Estas deben estar documentadas, implementadas y actualizadas. 4.4.1.1 La entidad debe definir, elaborar, implementar, conservar y actualizar la demás documentación que soporte la operación estadística, como lo pueden ser: manuales, procedimientos, guías, instructivos, especificaciones, fichas técnicas, y otros. 4.4 Información documentada del proceso estadístico 4.4.1 La entidad debe elaborar, implementar, conservar y actualizar el documento y la ficha metodológicos. 4.4.1.1 La entidad debe definir, elaborar, implementar, conservar y actualizar la demás documentación que soporte la operación estadística, como lo pueden ser: • manuales, • procedimientos, • guías, • instructivos, • especificaciones, • fichas técnicas, • y otros. 4.4.2 La entidad debe asegurar que la documentación (véase 4.4.1 y 4.4.1.1) se encuentre disponible para su uso antes de iniciar la fase de recolección o acopio.

DETALLE

Actualmente, la entidad cuenta con los siguientes documentos, en los cuales se encuentran documentados los métodos, lineamientos y actividades asociados al proceso estadístico:

- **DPI-MN-04** Manual Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA), versión 3 del 15-04-2026, mediante el cual se describe la metodología para la recopilación, procesamiento y análisis sistemático de los datos de los proyectos evaluados.
- **DPI-MN-03** Manual Gestión de la Información Estadística de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, versión 1 del 30-12-2022, mediante el cual se establecen lineamientos orientados a unificar el lenguaje y la metodología utilizada en la generación, procesamiento y difusión de datos estadísticos, a través de la integración y adaptación de directrices externas, con el fin de generar información con estándares de calidad, oportunidad y pertinencia para los grupos de interés de la entidad.
- **DPI-PN-01** Plan General de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA), versión 2 del 19-12-2024, mediante el cual se definen las actividades para el diseño y construcción

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

de los instrumentos necesarios para generar estadísticas relacionadas con el proceso de evaluación de licenciamiento ambiental, con el propósito de cubrir las necesidades de información de los grupos de valor. • DPI-PLE-02 Política (Estructurada) Gestión de la Información Estadística, versión 1 del 29-12-2022, mediante la cual se establecen lineamientos para el aseguramiento de la calidad de la información estadística. • DPI-GU-18 Guía de Implementación de la Política Gestión de la Información Estadística – MIPG, versión 1 del 13-01-2025, mediante la cual se dan a conocer los lineamientos y antecedentes para la formulación, implementación y seguimiento de los planes institucionales, a través de la consolidación de información asociada a las directrices establecidas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de unificar el lenguaje y la metodología utilizada en la generación, procesamiento y difusión de datos estadísticos. • DPI-FO-34 Ficha Metodológica de Operación Estadística, versión 1 del 17-07-2023 Lo anterior evidencia cumplimiento del criterio evaluado, relacionado con la documentación de los métodos y actividades del proceso estadístico.
--

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
4	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020	Título: Verificación de la Disponibilidad de la Información Documentada 4.4.5.1 La entidad debe asegurar que la información documentada (véase NOTA del numeral 4.2.1 literal b): a) esté disponible y sea idónea para su uso
DETALLE		
El 15 de mayo de 2026, la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información los soportes relacionados con las copias de respaldo del sistema de información OELA, correspondientes a la vigencia 2025 y al período transcurrido de la vigencia 2026. En atención a dicha solicitud, el 20 de mayo de 2026 la Oficina de Tecnologías de la Información remitió, mediante correo electrónico, los informes generados por la herramienta Veeam Backup & Replication con corte a diciembre de 2025. A partir de la revisión de la información suministrada, se evidenció que la copia de respaldo del servidor donde se encuentra alojada la aplicación OELA estaba debidamente configurada y que su ejecución se realizó de manera satisfactoria. Para la vigencia 2026, y considerando que las actividades de respaldo se ejecutan diariamente, se seleccionó como muestra la copia de seguridad realizada el 7 de mayo de 2026, con el propósito de verificar su correcta ejecución. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que el proceso de respaldo fue ejecutado satisfactoriamente, de conformidad con los parámetros y lineamientos establecidos por la entidad. Con base en las evidencias verificadas, se concluye que la documentación asociada a las copias de respaldo del sistema de información OELA se encuentra disponible, es adecuada y soporta la ejecución de los procedimientos de respaldo definidos por la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.4.5.1 de la NTC PE 1000:2020.		

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
5	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020	TÍTULO: Definición de recursos humanos para la operación estadística OELA 4.5 PERSONAL DEL PROCESO ESTADÍSTICO

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

	4.5.1 Generalidades La entidad debe determinar y proporcionar las personas necesarias para cumplir los objetivos de la operación estadística, así como para la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del proceso estadístico.
DETALLE	
De acuerdo con lo establecido en el procedimiento DPI-PN-01 “Plan General de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA)”, específicamente en el numeral 7.8 “Presupuesto”, viñeta 3, se definieron los recursos humanos requeridos para la operación estadística de la siguiente manera: • Estadísticos: dos (2) colaboradores pertenecientes a la Oficina Asesora de Planeación. • Sistemas: un (1) colaborador perteneciente a la Oficina de Tecnologías de la Información. • Temáticos: ocho (8) colaboradores pertenecientes a la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales (SELA). Lo anterior evidencia que la operación estadística cuenta con la definición de los recursos humanos requeridos para su ejecución, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento DPI-PN-01. Asimismo, se observó la participación de las dependencias responsables en los componentes estadístico, tecnológico y temático.	

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
6	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020	Título: Identificación, análisis y priorización de necesidades de información estadística 5.2 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES RECOLECTADAS 5.2.1 La entidad debe analizar, documentar y conservar las necesidades priorizadas de los usuarios de acuerdo con: a) el área temática de estudio, b) el alcance previsto para la operación estadística, c) la normatividad (si aplica), y d) los recursos. NOTA: el área temática puede ser económica, sociodemográfica y ambiental.
DETALLE		
Para la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación realizó la identificación, análisis y priorización de las necesidades de información estadística de los grupos de valor internos y externos, con el propósito de orientar la producción de información relevante, pertinente y de calidad para el desarrollo de la operación estadística. En el marco de la evaluación del cumplimiento del numeral 5.2.1 "Análisis de las necesidades recolectadas" de la NTC PE 1000:2020, se revisó la documentación institucional mediante la cual la entidad efectuó el análisis y la priorización de las necesidades de información identificadas. Como resultado de la revisión, se constató que dichas necesidades fueron analizadas, documentadas y conservadas, considerando aspectos como el área temática de estudio, el alcance previsto de la operación estadística, la normatividad aplicable y la disponibilidad de recursos para su atención. De igual forma, se identificó la existencia de una matriz de priorización que permite valorar las necesidades de información recopiladas y determinar su nivel de prioridad. A partir del análisis de este instrumento, se observó que las temáticas relacionadas con el seguimiento y la evaluación de licencias ambientales fueron clasificadas como de alta prioridad, en consideración a su relevancia para los usuarios, el marco normativo que las soporta y la capacidad operativa de la entidad para atenderlas.		

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Adicionalmente, se corroboró que los resultados del ejercicio de análisis y priorización fueron debidamente documentados, incluyendo los criterios asociados al área temática de estudio, el alcance previsto de la operación estadística, la normatividad aplicable y los recursos requeridos para su desarrollo. Así mismo, se confirmó que esta información se encuentra disponible para consulta pública a través de la página web institucional en el siguiente enlace: <https://www.anla.gov.co/planeacion/operaciones-estadisticas-certificadas>.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO
7	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020 DPI-MN-04 Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (OELA) Versión 3 Fecha: 15-04-2026	Título: cumplimiento del seguimiento a la calidad de la información 6.6 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS 6.6.1 La operación estadística debe determinar la infraestructura tecnológica necesaria para la ejecución del proceso estadístico y definir el software aplicativo requerido para el desarrollo de las siguientes actividades: • la captura, la digitación, la digitalización, la transmisión y la integración de los datos (cuando sea aplicable), • el almacenamiento, la lectura y la seguridad de los archivos de datos, • la aplicación de los procesos estadísticos de detección de inconsistencias, la validación, la corrección y la depuración de datos, la estimación, y • la generación de resultados, cuadros de salida, análisis de resultados, entre otros insumos para la interpretación de estos. 6.2.1.7. Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos (...) El control de la información se realiza en dos momentos. En primer lugar, durante el proceso de actualización diaria de la base de datos en días hábiles, se realiza una revisión manual de los registros nuevos extraídos del sistema fuente antes de su cargue en la base de datos de la operación estadística. En segundo lugar, se realiza una revisión periódica de la base de datos con una frecuencia semestral, mediante la ejecución de un código automatizado que permite identificar posibles inconsistencias en los registros consolidados.

DETALLE

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

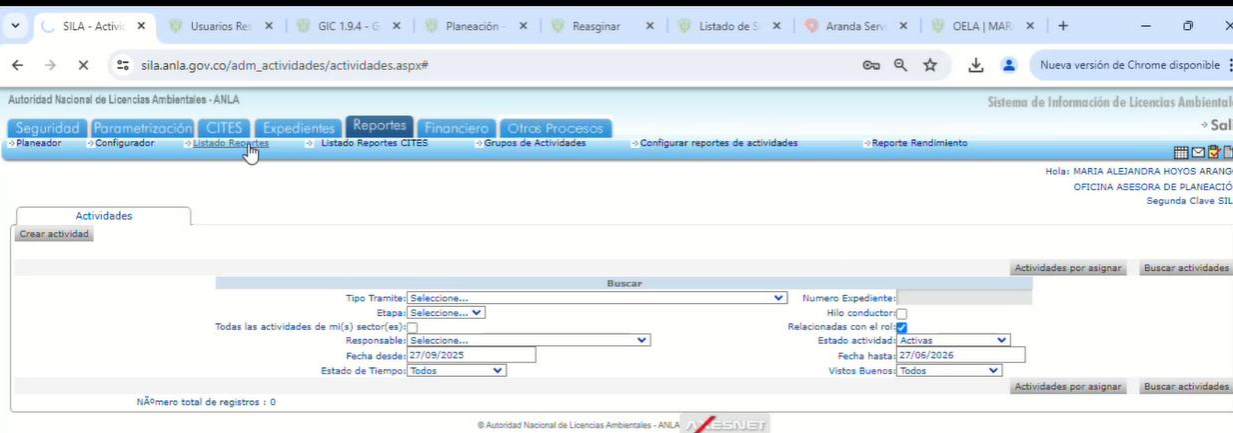
27 de mayo de 2026, mediante reunión realizada a través de Microsoft Teams con profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, el equipo auditor observó la ejecución de esta actividad. Durante la sesión, se realizó el descargue de información desde el aplicativo SILA a través del módulo de informes, utilizando el reporte denominado “Informe plan acción SES 2017 con Departamento”. Posteriormente, la información extraída fue copiada a un formato utilizado por la dependencia para validar la estructura y consistencia de los datos, verificando aspectos como la integridad de los registros y la correspondencia de la información antes de su incorporación a la base de datos de la operación estadística.

Como se muestra en las siguientes imágenes:

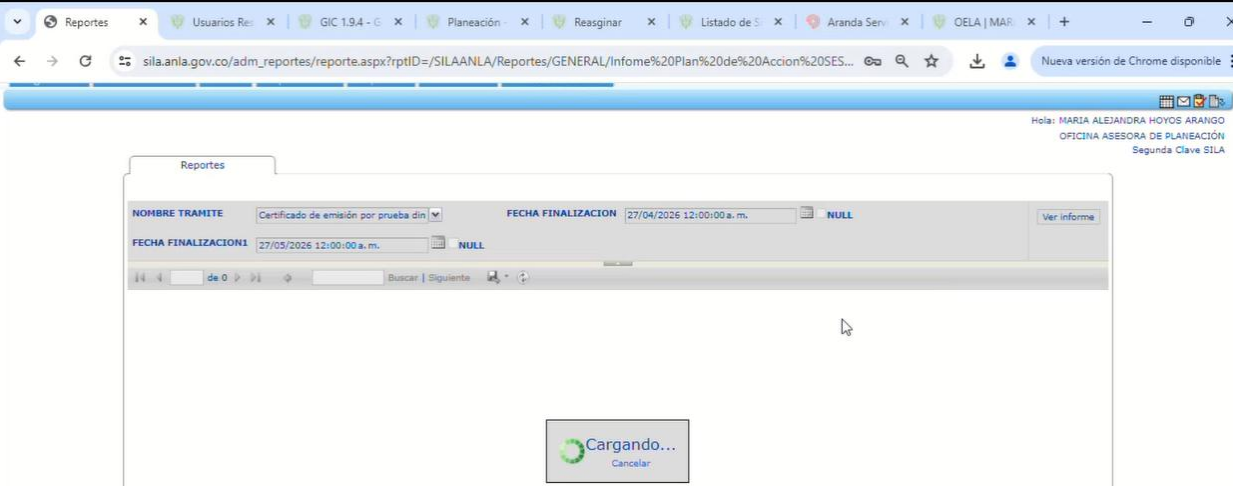
- CAPTURA DE INFORMACIÓN:

Imágenes de ingreso y descargue de información SILA

Nro. 1: Ingreso a la aplicación SILA



Nro. 2: Extracción de la información



Nro. 3: Importación de la información

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

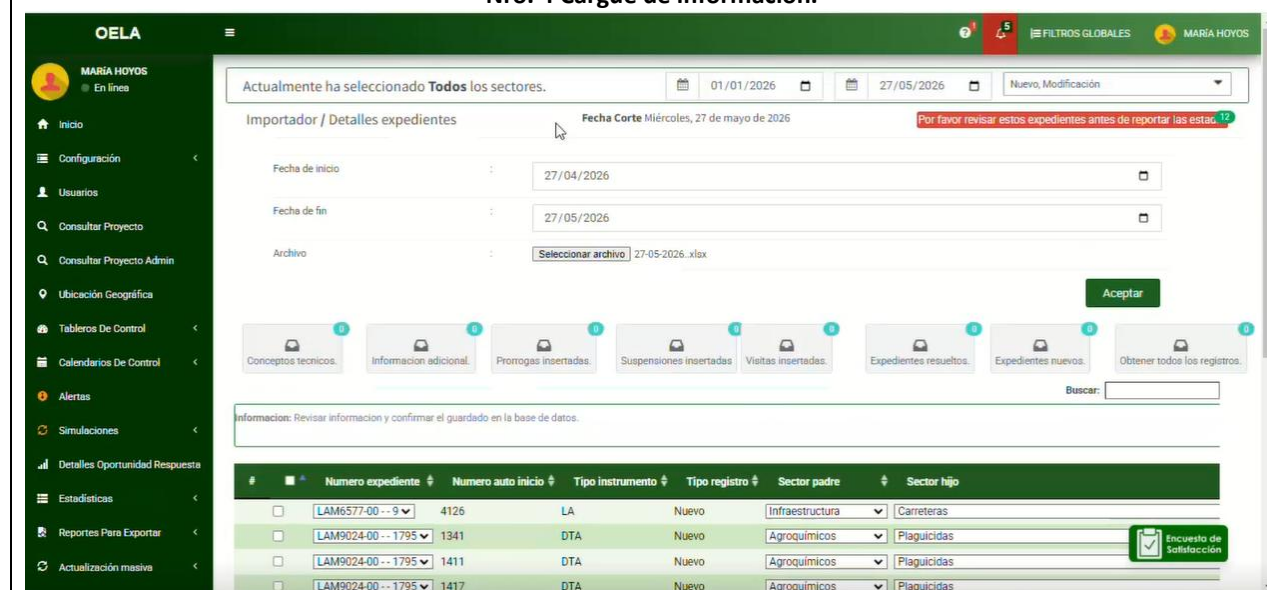
Trámite	Numero Expediente	Nombre del Proyecto	Solicitante	Sector	Etapas	Nombre de la Actividad	Numero del Documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Fecha de Ejecución
Actuaciones Sancionatorias QAJ	ACS0002-00-2026	Actas de reuniones 2026 Actividades de Registro Sancionatorios Técnicas y Jurídicas	Usuarios Internos ANLA	Hidrocarburos	Actuaciones	ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA A REUNIONES- INTERNAS	2026142518803	24/04/2026	27/04/2026	
							2026142519000	13/04/2026	28/04/2026	
							20261425191013	24/04/2026	28/04/2026	
							2026142519479	25/04/2026	29/04/2026	
							2026142519613	24/04/2026	04/05/2026	
							2026142519614	24/04/2026	04/05/2026	
							2026142519884	24/04/2026	05/05/2026	
							2026142520052	24/04/2026	06/05/2026	
							2026142522324	17/04/2026	21/05/2026	
							2026142522859	22/05/2026	28/05/2026	
Certificado Ambiental CASP	CASP0004-00-2026	PLASTIPACK S.A	PLASTIPACK S.A	Beneficios Tributarios	Evaluación	AUTO DE DESISTIMIENTO	4212	13/05/2026	19/05/2026	
	CASP0005-00-2026	CASP0005-00-2026	EMPAQUES	VUCE	Evaluación	AUTO DE	4171	12/05/2026	19/05/2026	

• ALMACENAMIENTO Y LECTURA

Una vez realizada la validación, se ingresó al aplicativo OELA por medio del módulo “Importador/Detalles Expedientes”, donde se efectuó el cargue de la información. Como resultado de este proceso, el sistema generó un reporte con la cantidad de registros cargados, permitiendo verificar que correspondieran al mismo número de registros extraídos desde SILA. Asimismo, se evidenció la actualización de la fecha del último cargue realizado y la actualización de los tableros de control asociados a la operación estadística.

Imágenes de cargue de bases de datos en OELA

Nro. 4 Cargue de información.



Actualmente ha seleccionado **Todos** los sectores.

Fecha Corte: Miércoles, 27 de mayo de 2026

Por favor revisar estos expedientes antes de reportar las estadísticas.

Fecha de inicio: 27/04/2026

Fecha de fin: 27/05/2026

Archivo: Seleccionar archivo 27-05-2026.xlsx

Aceptar

Conceptos técnicos. Información adicional. Prórrogas insertadas. Suspensiones insertadas. Visitas insertadas. Expedientes resueltos. Expedientes nuevos. Obtener todos los registros.

Buscar:

Información: Revisar información y confirmar el guardado en la base de datos.

#	Numero expediente	Numero auto inicio	Tipo instrumento	Tipo registro	Sector padre	Sector hijo
☐	LAM6577-00 -- 9	4126	LA	Nuevo	Infraestructura	Carreteras
☐	LAM9024-00 -- 1795	1341	DTA	Nuevo	Agroquímicos	Plaguicidas
☐	LAM9024-00 -- 1795	1411	DTA	Nuevo	Agroquímicos	Plaguicidas
☐	LAM9024-00 -- 1795	1417	DTA	Nuevo	Agroquímicos	Plaguicidas

Encuesta de Satisfacción

Nro. 5 Generación del reporte

Información			
#	Número expediente	Nombre proyecto	observación
1	LAV0033-00-2016	SUBESTACIÓN NORTE 500 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN NORTE - TEQUENDAMA 500 KV Y NORTE SOGAMOSO 500 KV - UPME 01 DE 2013 - - LICENCIA AMBIENTAL.	Información adicional sin entregar. Editar
2	LAM9714-00	Traslado Solicitud DTA Herbicida BRACARA SL	Información adicional sin entregar. Editar
3	LAM7326-00	SOLICITUD DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL PRODUCTO ULTRAPHOS 56 GE	Información adicional sin entregar. Editar
4	LAM9965-00	Notificación de Comunicado 20252027017	Información adicional sin entregar. Editar
5	LAM9972-00	solicitud DTA del producto PROTEUS 25 EC	Información adicional sin entregar. Editar
6	LAM9445-00	solicitud DTA producto AGREXCEL DIQUAT 20 SL	Información adicional sin entregar. Editar
7	LAM10037-00	solicitud DTA del producto EREDATOMORF 500 WP	Información adicional sin entregar. Editar
8	LAV0057-00-2025	INTRODUCCIÓN DEL MICROORGANISMOS FORANEOS PRIESTIA MEGATERIUM CEPA CB2021- NUPTAK - INTRODUCCIÓN DEL MICROORGANISMOS FORANEOS PRIESTIA MEGATERIUM CEPA CB2021- NUPTAK - LICENCIA AMBIENTAL.	Información adicional sin entregar. Editar

Nro. 6 Fecha de actualización

Actualmente ha seleccionado **Todos los sectores.**
 01/01/2026 27/05/2026 Nuevo, Modificación

Inicio Fecha Corte **Miércoles, 27 de mayo de 2026**
Por favor revisar estos expedientes antes de reportar las estadísticas.

Nro. 7 Actualización de los tableros de control



• VALIDACIÓN, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DATOS

Por otra parte, en relación con la segunda validación establecida en el numeral, correspondiente a la revisión semestral de la base de datos mediante un código automatizado para la identificación de posibles inconsistencias, el

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

26 de mayo de 2026 se realizó una reunión a través de Microsoft Teams con los profesionales responsables del proceso.

Durante la sesión, se presentó al equipo auditor el informe elaborado el 4 de junio de 2025, en el cual se documentaron los seguimientos efectuados sobre la información contenida en el sistema OELA, así como los análisis realizados sobre los registros identificados mediante la ejecución de scripts desarrollados en lenguaje de programación R, utilizados para detectar posibles inconsistencias y datos atípicos en la base de datos.

Adicionalmente, como parte de la prueba de auditoría, se ejecutó el código automatizado en presencia del equipo auditor, permitiendo observar su funcionamiento y validar la aplicación del control descrito en el procedimiento. Como resultado de la revisión, se constató que la herramienta genera reportes de posibles inconsistencias y datos atípicos, los cuales son posteriormente analizados y gestionados por las áreas responsables para su validación y, de ser necesario, corrección.

Como se muestra la siguientes imágenes:

Imágenes de verificación del código fuente

Nro. 8 <pre>--- title: "Análisis de Base OELA" author: "Oficina Asesora de Planeación" date: "" r Sys.Date()"" output: word_document: fontsize: Arial geometry: margin = 2.5cm papersize: letterpaper --- ```{r setup, include=FALSE} knitr::opts_chunk\$set(echo = TRUE) ``` ```{r, include = FALSE} # Cargar librerías necesarias para creación de documento library(officer) library(magrittr) library(flextable) # 1. Cargamos librerías necesarias para análisis estadístico library(tidyverse) library(lubridate) library(tsoutliers) library(dplyr) library(readxl) library(psych) library(skimm) library(desctable) library(stringr) </pre>	Nro. 9 <pre>##### Limpieza Base de Solicitudes de Instrumentos de Evaluación ##### ##### Oficina Asesora de Planeación ##### ##### Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ##### ##### # 1. Cargamos librerías necesarias library(tidyverse) library(lubridate) library(tsoutliers) library(dplyr) library(readxl) library(psych) library(skimm) library(desctable) library(stringr) library(solitude) # 2. Cargamos y visualizamos la Base original y la convertimos a DataFrame Base_OELA <- read_excel("~/Users/freddycamargomotta/Downloads/Analisis_Base.xlsx") Base_OELA <- as.data.frame(Base_OELA) View(Base_OELA) # 3. Revisamos las dimensiones de la base y nombre de las variables dim.data.frame(Base_OELA) dim(Base_OELA) names(Base_OELA) attach(Base_OELA) </pre>
Nro. 10 <pre>##### Informe de Diagnostico RRAA ##### ##### Base OELA ##### ##### ##### Oficina Asesora de Planeación OAP ##### ##### Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ##### ##### # El presente código tiene como proposito la verificación del cumplimiento de la condición de obligatoriedad, dominio y tipo # de dato, longitud de la variable y las reglas de validación de la información consignada en la base de Operación Estadis- # tica de licencias Ambientales OELA, de la ANLA. </pre>	

Con base en las evidencias observadas y la documentación presentada, se evidenció la ejecución de los controles de validación de información definidos en el numeral evaluado, tanto para la revisión diaria previa al cargue de información como para la revisión semestral de la base de datos mediante herramientas automatizadas.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

5. DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDADES

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
1	Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 – 2020	5.1.5 La entidad debe revisar y actualizar las necesidades de los usuarios a intervalos planificados y ser especificados en el documento metodológico de la operación estadística. NOTA: los intervalos planificados podrían corresponder a: 1. en cada iteración de las operaciones estadísticas con frecuencia mayor a un año y 2. una vez al año, en las operaciones cuya frecuencia es menor a un año.	Ausencia de definición de la periodicidad para la revisión y actualización de las necesidades de los usuarios. No se tienen definidas las actualizaciones de las necesidades de los usuarios en el manual DPI-MN-04 “Documento metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación (OELA)”, versión 3 del 15/04/2026.
DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD			
Actualmente, la entidad cuenta con el manual DPI-MN-04 “Documento metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en etapa de evaluación (OELA)”, versión 3 del 15/04/2026. No obstante, al verificar el contenido del documento, no se evidenció la definición de los intervalos o la periodicidad establecida para realizar la revisión y actualización de las necesidades de los usuarios de la información estadística. En particular, el documento metodológico no especifica la frecuencia con la que la entidad debe evaluar si las necesidades de información de los usuarios continúan vigentes o requieren ajustes, ni los momentos en los que dicha actividad debe ejecutarse. Lo anterior evidencia incumplimiento de lo establecido en el numeral 5.1.5 “Identificación de usuarios y necesidades de información” de la NTC PE 1000:2020, el cual dispone que la entidad debe revisar y actualizar las necesidades de los usuarios a intervalos planificados y que dichos intervalos deben quedar especificados en el documento metodológico de la operación estadística.			
CAUSA			
Posible debilidad en la definición de lineamientos metodológicos relacionados con la revisión periódica y actualización de las necesidades de los usuarios de la información.			
CONSECUENCIAS			
• Debilidades en el seguimiento y trazabilidad de las necesidades de información identificadas por los usuarios. • Riesgo de incumplimiento de los criterios de calidad relacionados con pertinencia y enfoque al usuario establecidos en la NTC PE 1000:2020.			

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	NO CONFORMIDAD
2	DPI-MN-04 Manual documento metodológico de la operación estadística de licenciamiento ambiental en etapa de evaluación (OELA) Versión: 3 Fecha: 15-04-2026	6.2.7.1. Seguimiento a la calidad de la información El seguimiento a la calidad de la información de la Operación Estadística del Proceso de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA) se realiza mediante la revisión	Inconsistencias en la información publicada a través de la aplicación web y la aplicación móvil del sistema OELA Incumplimiento del numeral 6.2.7.1 “Seguimiento a la calidad de la información”, toda vez que se evidenciaron diferencias en los

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

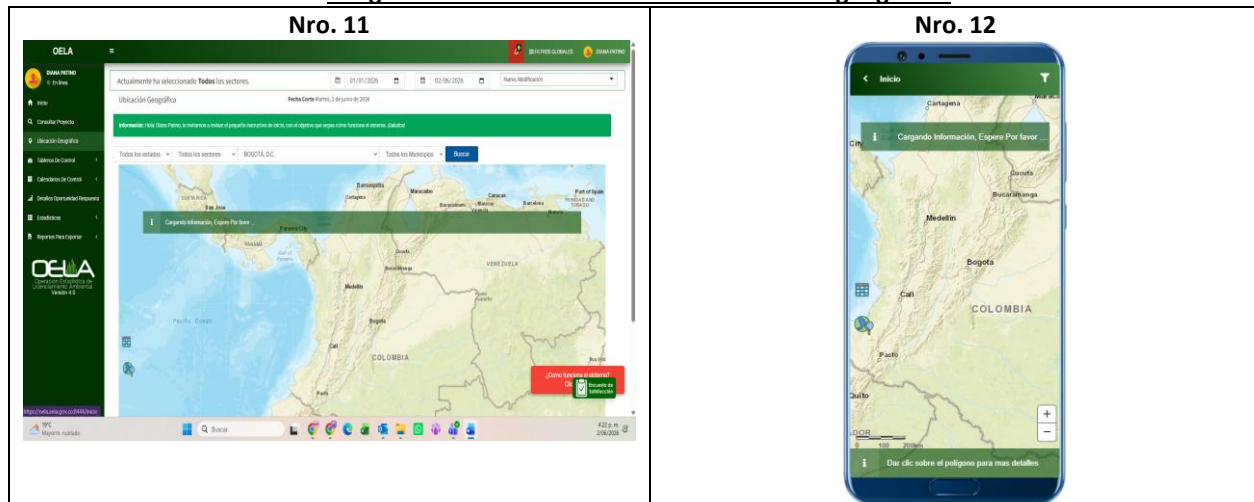
	periódica de los registros administrativos utilizados como fuente de información (...) Estas actividades de seguimiento permiten fortalecer la calidad de la información utilizada en la operación estadística y contribuyen a garantizar la confiabilidad de los resultados generados.	datos publicados entre la aplicación web y la aplicación móvil del sistema OELA.
--	---	---

DETALLE DE LA NO CONFORMIDAD

Los días 3 y 5 de mayo de 2026, el equipo auditor, junto con profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, realizó reuniones mediante la herramienta Microsoft Teams con el fin de verificar la calidad, consistencia e integridad de los datos registrados y publicados a través del sistema de información Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental (OELA) y su aplicación móvil. Durante el ejercicio de validación se identificaron las siguientes situaciones e inconsistencias:

- 1 Tanto en la aplicación web como en la app móvil, el menú “Ubicación geográfica” no genera información al momento de realizar la consulta. Por el contrario, el sistema permanece de manera indefinida mostrando el mensaje: “Cargando información, espere por favor...”, sin presentar resultados al usuario. Para lo cual, el día 3 de mayo, fue necesario crear la mesa de ayuda INC-90721 por parte de la OAP.

Imágenes de verificación consulta - Ubicación geográfica



- 2 En la aplicación web, dentro del módulo “Estadísticas”, específicamente en el submódulo “Estadísticas por tipo e instrumentos”, se reporta un total de 541 proyectos. Sin embargo, en los submódulos “Estado proyectos general” y “Estado proyectos por sector” en la app, se reporta un total de 540 proyectos, evidenciándose diferencias en la información presentada dentro de la misma aplicación.
- 3 En el módulo de estadísticas, tanto en la página web como en la app móvil, el submódulo “Estado proyectos general” reporta un total de 540 proyectos; no obstante, al comparar el detalle por estado se identificaron diferencias entre la información presentada en ambas plataformas, como se observa a continuación:

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

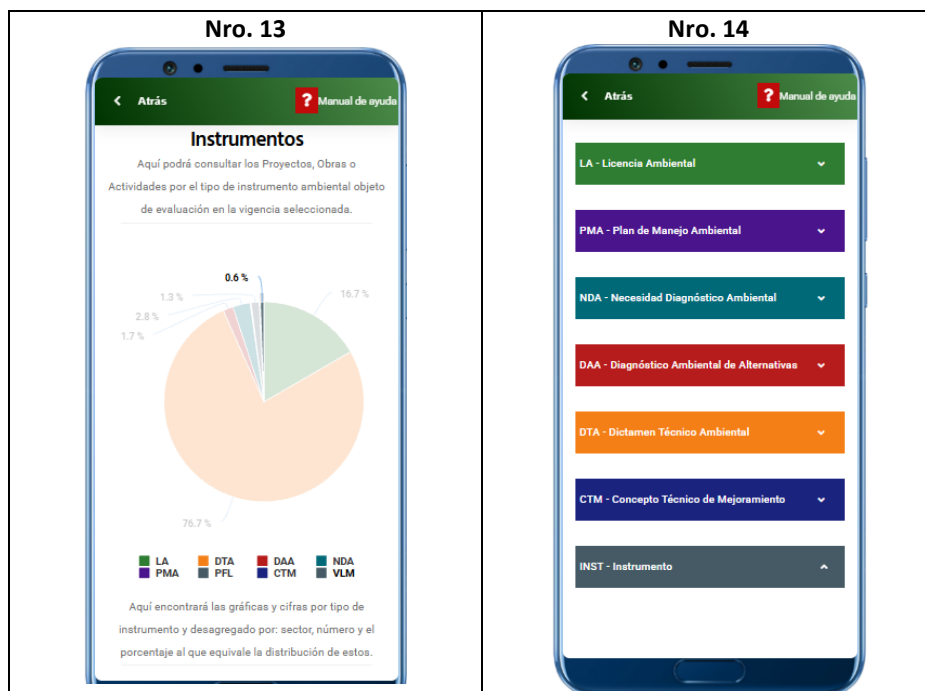
Tabla 3: Comparación de cantidades por estado

Aplicación web		Aplicación móvil	
Estado	Cantidad	Estado	Cantidad
Resueltas	286	Resueltas	286
En evaluación	194	En evaluación	188
Pendientes de allegar información	43	Pendientes de allegar información	49
Suspendidos	17	Suspendidos	17

Fuente: Información extraída de la web y la app

- 4 En la aplicación móvil, dentro del submódulo “Proyectos por tipo de instrumentos”, la gráfica indica que para el instrumento “Visto Bueno Licencia Minera – VLM” existe una participación del 0,6 %. Sin embargo, no se visualiza el detalle correspondiente a la cantidad de proyectos asociados a dicho porcentaje, como sí ocurre para los demás instrumentos, lo que impide verificar la consistencia del dato reportado.

Imágenes de verificación aplicación APP



- 5 Finalmente, en el submódulo “Tiempo promedio de respuesta LA”, se identificaron diferencias entre la información presentada en la página web y la aplicación móvil. Mientras que en la página web se reportan tiempos promedio de respuesta de 83 días para proyectos nuevos, 49 días para modificaciones y un promedio general de 66 días, en la aplicación móvil se reportan 75 días para proyectos nuevos, 41 días para modificaciones y un promedio general de 58 días, como se muestra a continuación:

Imágenes de verificación web vs APP

Nro. 15 Aplicación web

Actualmente ha seleccionado **Todos** los sectores.

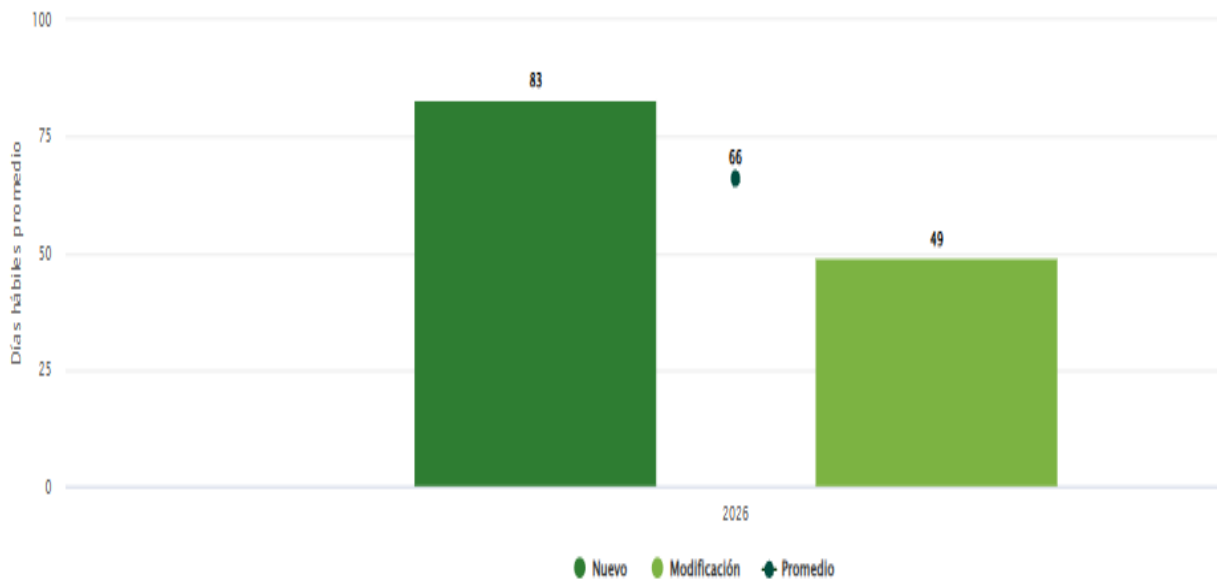
01/01/2026

05/06/2026

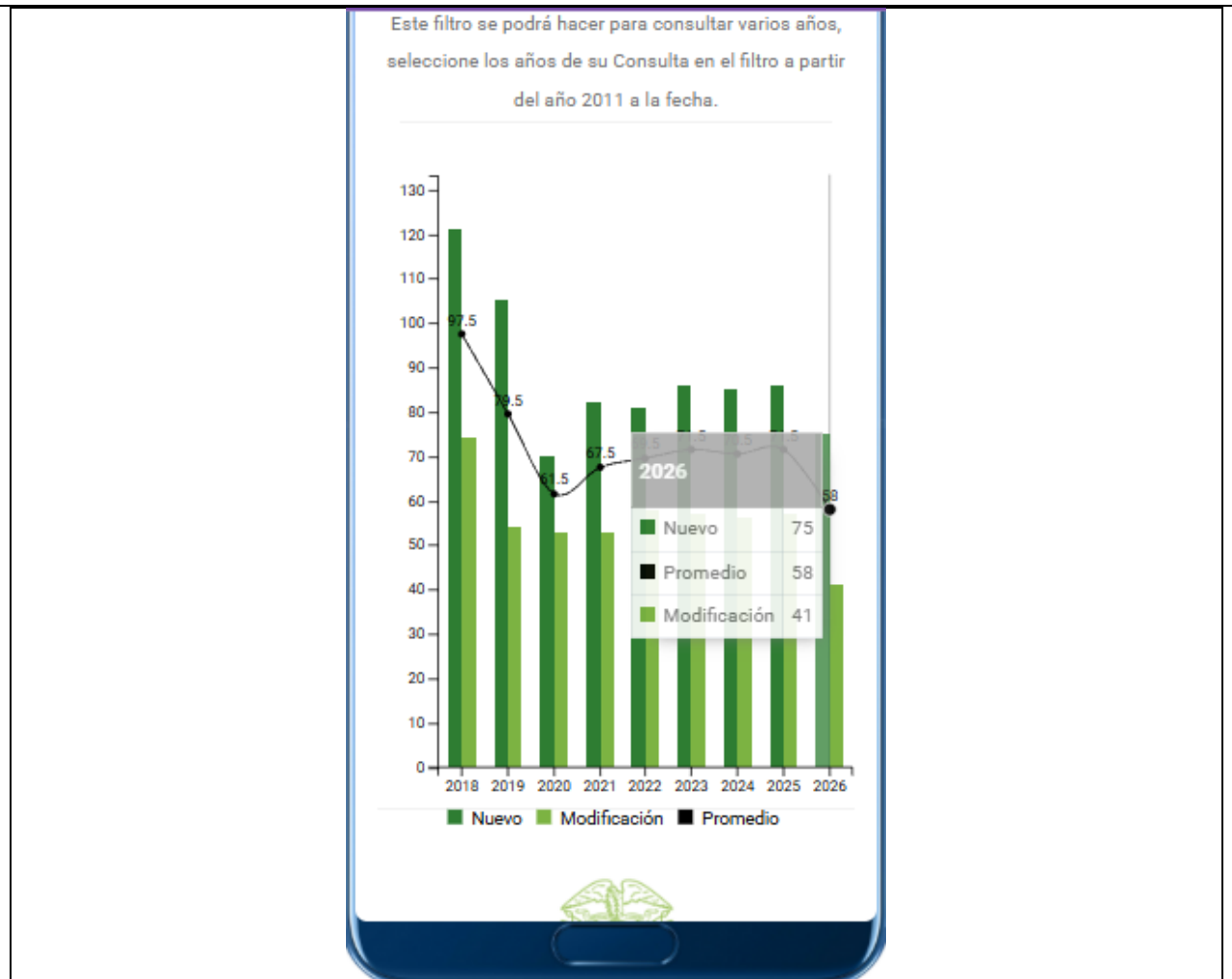
Estadísticas / Tiempo Promedio Por Tipo Registro

Fecha Corte viernes, 5 de junio de 2026

Tiempo Promedio de Respuesta LA.



Nro. 16 Aplicación móvil



Las situaciones anteriormente descritas evidencian diferencias en la información presentada entre la aplicación web y la aplicación móvil del sistema OELA, así como inconsistencias en algunos de los resultados mostrados por los módulos de consulta. Lo anterior puede generar que los usuarios obtengan información diferente dependiendo del medio utilizado para la consulta, afectando la confiabilidad y consistencia de los datos publicados por la operación estadística.

CAUSA

Debilidades en los mecanismos de actualización, sincronización, validación y control de calidad de la información publicada en la aplicación web y la aplicación móvil del sistema OELA.

CONSECUENCIA

Generación de información inconsistente para los usuarios internos y externos, afectando la confiabilidad de los datos publicados y la toma de decisiones basada en la información de la operación estadística.

6. NO CONFORMIDADES RECURRENTE

En el ejercicio auditor no se identificaron no conformidades recurrentes.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

7. EVALUACIÓN RIESGOS

Al realizar la revisión en la herramienta de gestión de riesgos de la entidad (GESRIESGOS), se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación (OAP) tiene identificado el siguiente riesgo de corrupción asociado a diferentes aplicativos institucionales, dentro de los cuales se encuentra la herramienta OELA:

Tabla 4: Riesgo relacionado con la operación estadística

Zona del riesgo	Código	Riesgo	Resultado de la evaluación OCI
ALTA	RC-DPI-83	Posibilidad de alteración, utilización indebida, sustracción o intercambio no autorizado de información institucional que reposa en las herramientas OELA, SPGI, GESPRO y GESRIESOS para beneficio propio o de un tercero.	La Oficina de Control Interno realizó el 12 de mayo de 2026 la evaluación del riesgo asociado, determinando que este no se materializó durante el período objeto de revisión.

Fuente: Información creada por el equipo auditor

8. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

8.1. Autocontrol

Como mecanismo de autocontrol, el equipo de estadística de la Oficina Asesora de Planeación realiza periódicamente mesas de trabajo orientadas a verificar el cumplimiento de la política de estadísticas y las actividades definidas para garantizar el cumplimiento de la norma. Asimismo, estos espacios permiten efectuar seguimiento a los avances identificados y, en caso de presentarse desviaciones o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos, definir oportunamente acciones de ajuste, redistribución de actividades y fortalecimiento de las tareas al interior del equipo.

8.2 Autoevaluación

Desde la Oficina Asesora de Planeación, y como parte del proceso anual de autoevaluación, se realiza una revisión de la base de datos de la operación estadística con el fin de identificar posibles inconsistencias en los registros consolidados en el sistema OELA, actividad que queda documentada mediante un informe.

En este sentido, el día 26 de mayo de 2026, a través de una reunión realizada mediante la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo la revisión del informe correspondiente a la vigencia 2025 junto con los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación. Durante la reunión se validaron los resultados obtenidos en la revisión inicial de la estructura de la base de datos y se identificaron los ajustes requeridos para garantizar la calidad de la información.

8.3 Indicadores

Para la vigencia 2026, la Oficina Asesora de Planeación definió un (1) indicador relacionado con el alcance de la auditoría. Como parte de las pruebas realizadas, se verificaron los soportes que sustentan el avance reportado, evidenciando que la información registrada en el Sistema de Planeación y Gestión Institucional (SPGI) es consistente con los resultados alcanzados y con las metas reportadas para el primer trimestre de 2026.

A continuación, se presenta el estado de avance del indicador registrado en el SPGI, con corte a abril de 2026:

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Tabla 5: Evaluación Indicadores SPGI

Ítem	Código	Nombre indicador	Frecuencia medición	Meta al mes de abril	% de cumplimiento	Observación OCI
1	DPI-P-3-OAP	Porcentaje de avance en la implementación de la política de gestión de la información estadística	Mensual	30%	33.31%	Se evidenció que el indicador denominado "<i>Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística</i>" es coherente con el objetivo establecido, el cual busca medir el nivel de cumplimiento de las actividades definidas para la implementación de dicha política y generar información que facilite la toma de decisiones oportunas frente a posibles retrasos o incumplimientos. De igual forma, se constató que la metodología describe de manera clara las actividades necesarias para la planeación, seguimiento, consolidación y presentación de los resultados del indicador, permitiendo comprender cómo se obtiene la información y cómo se realiza su medición. Con relación a los soportes, estos se encuentran alineados al porcentaje de avance presentado de las actividades programadas en la política de gestión de la información estadística.

Fuente: Información creada por el equipo auditor

8.4 Recomendaciones auditoría anterior

Tabla 6: Revisión recomendaciones de la auditoría anterior

Recomendación	Evaluación de la OCI
Verificar que los roles de la operación estadística y los roles de la política de gestión de información estadística MIPG estén claramente identificados en la documentación del sistema de gestión GESPRO y sensibilizar sobre la importancia del cumplimiento de las funciones.	Estado de la Recomendación: Acogida por la OAP Desde la Oficina Asesora de planeación, se está actualizando el documento DPI-PL-02 Gestión de la información estadística.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Actualizar la información adicional o eliminada de la herramienta OELA en el Manual de Usuario OELA y establecer acciones para la verificación del funcionamiento en sus versiones web y móvil conforme a este documento.	Estado de la Recomendación: Acogida por la OAP El día 18 de diciembre de 2025 se realizó la actualización del documento DT-MN-14 "Manual de Usuario OELA" versión 3, en el cual se documentan las funcionalidades y el funcionamiento del sistema en su versión web y se elimina la versión móvil.
Implementar acciones específicas para fortalecer la operación estadística (por ejemplo, ajustes de la cantidad de dígitos del código CIU en OELA), de manera articulada con las dependencias involucradas y asegurando que estas mejoras, además de estar documentadas, cuenten con un mecanismo de seguimiento periódico para verificar su cumplimiento.	Estado de la Recomendación: Acogida por la OAP En la versión 3 del documento DPI-MN-04 "Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA)", con fecha del 15 de abril de 2026, la Oficina Asesora de Planeación ajustó la definición relacionada con la clasificación de actividades económicas, estableciendo que la información será gestionada utilizando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) a nivel de división, correspondiente a los códigos de dos (2) dígitos.
Realizar la revisión integral de la documentación de la operación estadística y la política de gestión de información estadística para que esta cumpla con el propósito definido en el procedimiento <i>Información documentada (DPI-PR-07)</i> y el Instructivo de <i>Información documentada (DPI-IN-03)</i> y evitar la repetición de información entre documentos.	Estado de la Recomendación: Acogida por la OAP Se realizó la actualización del documento DPI-MN-04 "Documento Metodológico de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA)", versión 3, con fecha del 15 de abril de 2026. Dentro de los cambios efectuados se incluyeron ajustes relacionados con la metodología y los criterios utilizados para la operación estadística. Asimismo, se informó que los demás documentos asociados a la operación estadística se encuentran en proceso de revisión por parte del equipo responsable de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de validar y formalizar las actualizaciones requeridas antes de su aprobación y publicación.
Revisar el porcentaje de avance reportado en la actividad 1.2 y 3.2 del Plan de Acción de la Política de Gestión de la Información Estadística para el primer y segundo trimestre del año 2025, y tener en cuenta para los próximos reportes y la formulación del año 2026 de manera que las acciones y productos definidos dependan de la entidad, no de terceros, de forma que facilite su seguimiento y control.	Estado de la Recomendación: Acogida por la OAP Para la vigencia 2026 la socialización 1.2 se realiza por un solo medio de comunicación y no dos como se realizaba en la vigencia 2025 y para el 3.1 es una actividad a demanda.

Fuente: Información creada por el equipo auditor

8.5 Monitoreo del cambio

Con el propósito de identificar los cambios presentados en el proceso auditado, sus causas, el nivel de implementación alcanzado y los productos obtenidos, el 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual a través de Microsoft Teams con los responsables del proceso. Como resultado de esta actividad, se estableció lo siguiente:

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

Tabla 7: Cambios identificados

Ítem	Cambio identificado	Causa	Impacto generado	Costo Implementación	Punto de control	Grado de Implementación	Producto
1	Implementación de un desarrollo estadístico en lenguaje de programación R para automatizar la validación de la calidad de los datos cargados en el sistema OELA.	Necesidad de fortalecer los mecanismos de validación y control de calidad de la información utilizada en la operación estadística, optimizando los procesos de revisión y minimizando errores manuales.	Mejora en la confiabilidad y calidad de los datos, reducción de errores manuales, optimización de los tiempos de revisión y fortalecimiento de los controles asociados a la operación estadística.	No se reportaron costos	Ejecución periódica del código automatizado para la identificación de inconsistencias y datos atípicos en la base de datos OELA.	100%	Desarrollo estadístico en lenguaje R e informes de validación y seguimiento de la calidad de los datos generados a partir de su ejecución.

Fuente: Información creada por el equipo auditor

8.6 Conflictos de Interés

Durante la reunión realizada el 26 de mayo de 2026, los participantes manifestaron que no existen conflictos de interés asociados al desarrollo de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA).

8.7. Evaluación de efectividad

Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con dos (2) acciones formuladas como resultado de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno. Dichas acciones ya fueron ejecutadas y reportadas como finalizadas por la Oficina Asesora de Planeación; no obstante, actualmente se encuentran en proceso de evaluación de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno.

8.8. Evaluación de las Políticas MIPG

En el seguimiento realizado a las catorce (14) acciones establecidas en la Política de Gestión de la Información Estadística, con corte al 15 de junio de 2026, se observó lo siguiente:

- Aunque al 31 de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Planeación reportó un avance del 15,06 % frente al 25,18 % esperado, esta situación obedeció a que la actividad denominada «Revisar la actualización de la documentación de la operación estadística OELA» no contaba, para esa fecha, con la aprobación y publicación de los documentos correspondientes en la herramienta GESPRO. No obstante, al 15 de junio de 2026, durante la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que dichos documentos ya habían sido aprobados y publicados, razón por la cual la actividad fue valorada con un nivel de cumplimiento alto.
- Siete (7) acciones presentan un nivel de cumplimiento alto, toda vez que, a la fecha del seguimiento, alcanzaron el porcentaje de avance esperado.
- Seis (6) acciones no registraron avance, debido a que su fecha de inicio está programada para el tercer trimestre de la vigencia.

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

El detalle de la evaluación efectuada puede consultarse en el Anexo No. 1 «Seg-Estadística MIPG».

9. OBSERVACIONES

- 9.1. La Oficina Asesora de Planeación, mediante reunión realizada el 20 de mayo de 2026, suministró la base de datos correspondiente a los usuarios que participaron en el ejercicio de identificación de necesidades de información estadística desarrollado durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2025, la cual incluyó 194 participantes internos y 50 participantes externos.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificó que la información registrada contiene el nombre de los participantes, el tipo de vinculación y el área de desempeño para los usuarios internos; así mismo, para los usuarios externos se dispone de información relacionada con la entidad u organización a la que pertenecen, el número de identificación y la dirección de correo electrónico.

No obstante, se observó que la información de contacto de algunos usuarios no se encuentra completa. En particular, para los participantes externos no se registró número telefónico de contacto y, para los usuarios internos, no se dispone de información asociada al correo electrónico institucional o extensión telefónica. Esta situación limita el cumplimiento integral de lo establecido en el numeral 5.1.2 de la NTC PE 1000:2020, el cual señala que la identificación de los usuarios debe incluir datos de contacto, además de conservarse y mantenerse actualizada.

- 9.2. Al revisar el documento DPI-PN-01 “Plan General de la Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental en Etapa de Evaluación (OELA)”, versión 2 del 19 de diciembre de 2024, se evidenció que este presenta información desactualizada. En el numeral 7.1 “Identificación y priorización de necesidades” aún se incluyen los resultados del ejercicio realizado durante la vigencia 2024, pese a que la entidad efectuó una nueva identificación de necesidades de información estadística para la vigencia 2025, cuyos resultados ya se encuentran publicados en la página web institucional. Asimismo, en el numeral 8 “Referencias bibliográficas” se identificó que varios procedimientos e instructivos relacionados corresponden a versiones anteriores y no reflejan las versiones vigentes publicadas en el sistema GESPRO.

Lo anterior evidencia que el documento de la operación estadística no ha sido actualizado conforme a la información y documentación vigente, lo que podría afectar la consistencia, trazabilidad y confiabilidad de la documentación que soporta la operación estadística.

10. CONCLUSIONES

10.1 Se evidenció un nivel adecuado de cumplimiento frente a los criterios evaluados, con avances significativos en la implementación y fortalecimiento de la operación estadística OELA, incluyendo la existencia de una estructura organizacional definida, documentación de soporte, mecanismos de respaldo de la información, procesos de identificación y priorización de necesidades de información estadística y controles orientados al aseguramiento de la calidad de los datos.

10.2 Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de la documentación metodológica y operativa, la definición expresa de la periodicidad para la revisión de las necesidades de los usuarios y el

	INFORME DE AUDITORÍA	Fecha:	10-08-2022
		Versión:	7
		Código:	EM-FO-01

fortalecimiento de los controles de validación, sincronización y consistencia de la información publicada entre los diferentes canales de consulta del sistema OELA.

11. RECOMENDACIONES

- 11.1 Actualizar el documento metodológico DPI-MN-04 para definir expresamente la periodicidad o los intervalos planificados para la revisión y actualización de las necesidades de información de los usuarios, en cumplimiento de lo establecido en la NTC PE 1000:2020.
- 11.2 Fortalecer los controles de validación y sincronización de la información publicada en los diferentes canales de consulta del sistema OELA, con el fin de garantizar la consistencia, integridad y confiabilidad de los datos presentados a los usuarios.
- 11.3 Mantener actualizada la documentación asociada a la operación estadística, incorporando oportunamente los cambios derivados de nuevos ejercicios de identificación de necesidades y las versiones vigentes de los documentos de referencia institucionales.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diana E Patiño S
 Revisó: Luz Dary Amaya P.